🐞 Certificado Médico Oficial Digital (CMO-D) para la Pensión por Invalidez 🐞

!! NO es el Certificado Único de Discapacidad (CUD) que otorgan las Juntas Evaluadoras.

!! Debe ser completado por médico LEGISTA de organismo público, en forma ONLINE. El mismo médico lo envía vía online a ANSES. Solo procurá que te dé un número de trámite o la impresión del CMO-D.

Aclaramos información inexacta de páginas oficiales:

✅ ¿Existe el CMO-D en papel?

Si bien la disposición 08/2020 de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) dice que volvieron a habilitar la posibilidad del CMO en papel, aún no han distribuido el formulario en las UDAI de ANSES para retirarlo.

✅ ¿Dónde encuentro al médico LEGISTA que lo complete?

Si bien las páginas web oficiales señalan que podes acercarte a cualquier hospital público o centro de salud, no todos tienen médico legista.

🐞En CABA podes podes llamar al 147 o ingresando al siguiente link: <https://miba.buenosaires.gob.ar/id/login?next=/> . Aquí debes crear una cuenta MiBa y solicitar turno para CMO-D

🐞En Provincia de Buenos Aires los municipios se están organizando, consultá en la Dirección de Discapacidad del municipio que te corresponde por la dirección de tu DNI.